

Designan miembro del Directorio de CONASEV

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 012-2008-EF

Lima, 2 de febrero de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 060-2004-EF del 16 de junio de 2004 se designó al señor Julio Salas Sánchez como miembro del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV;

Que, el artículo 7° del Decreto Ley N° 26126, Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores establece que los directores son nombrados por un período de tres años mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, habiendo cumplido con el período de gestión, es necesario dar por concluida la designación del señor Julio Salas Sánchez y designar al nuevo miembro del Directorio de CONASEV;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594 y en el Artículo 4 del Decreto Ley N° 26126, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del señor Julio Salas Sánchez como miembro del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV, dándosele las gracias por los servicios prestados durante el desempeño de dicha función.

Artículo 2°.- Designar al señor Michel Rodolfo Canta Terreros como miembro del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas